

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad

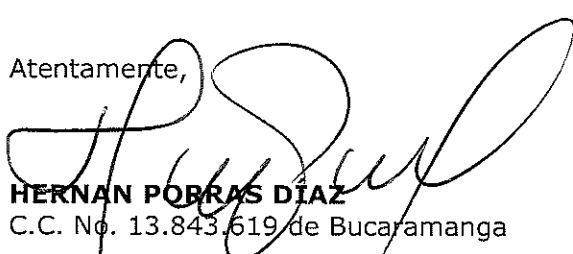
Asunto: Poder especial.

Título: "BIOCELULOSA MODIFICADA Y PROCESO PARA SU ELABORACIÓN"

HERNÁN PORRAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.843.619 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector (E) y Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario estatal, autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia legalmente creado mediante Ordenanzas Nos. 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería jurídica reconocida por la Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida también por la ley 30 de 1992, de carácter Departamental, con Nit. 890.201.213-4, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **Carlos Reinaldo Olarte García**, identificado como aparece al pie de su firma, abogado en ejercicio, quien es portador de la tarjeta profesional No. 74295-D1 del C. S. de la J. y al abogado **Juan Guillermo Moure Pérez**, identificado como aparece al pie de su firma, abogado en ejercicio, quien es portador de la tarjeta profesional No. 67343 del C. S. de la J., para tramitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la solicitud de patente titulada: "BIOCELULOSA MODIFICADA Y PROCESO PARA SU ELABORACIÓN", así mismo, representar a la Universidad ante cualquier autoridad administrativa y judicial de cualquier jerarquía, en lo que respecta a la labor encomendada, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos, desistir previo concepto favorables del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Industrial de Santander.

Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,


HERNÁN PORRAS DÍAZ

C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga

ACEPTO:

Carlos Reinaldo Olarte García

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74295-D1 del C. S. de la J.

Juan Guillermo Moure Pérez

C.C. No. 80.412.281 de Bogotá
T.P. 67343 del C. S. de la J.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2018/0014024

**Solicitud de Patente de Invención Titulada: “BIOCELULOSA MODIFICADA
Y PROCESOS PARA SU ELABORACIÓN”**

Solicitante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Nuestra Ref.: P2018/000216

RESPUESTA AL OFICIO No. 94, NOTIFICADO EL DÍA 03 DE ENERO DE 2019
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Examinador solicita adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de poder del Solicitante a mí como su apoderado.
- b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de poder del Solicitante a mí como su apoderado.

2. a- El Examinador solicita adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de cesión.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de cesión de derechos. Así las cosas, considero superada la anterior objeción.

3. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por el examinador en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Poder;
- Cesión;

ASSIGNMENT

CESION

CRISTIAN BLANCO TIRADO
MARIANNY YAJAIRA COMBARIZA MONTAÑEZ

by means of this document assign(s) worldwide,
to

por medio de la presente
cedo(cedemos) a
nivel mundial, a

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

a University,
organized under the laws of

Una Universidad,
organizada bajo las leyes de

COLOMBIA

Domiciled in

domiciliada en

Carrera 27 Calle 9 Ciudad Universitaria

(hereinafter referred to as the "ASSIGNEE"),

(de ahora en adelante el
"CESIONARIO").

all my (our) rights, including those of priority,
title and interest in and to my (our) invention for
a new and useful improvement entitled and as
fully set forth and described in:

todos mis (nuestros) derechos,
incluyendo los de prioridad, título e
interés sobre mi (nuestra) invención tal
como describe en:

"BIOCELULOSA MODIFICADA Y PROCESOS PARA SU ELABORACIÓN"

Bucaramanga, Febrero 22 de 2019



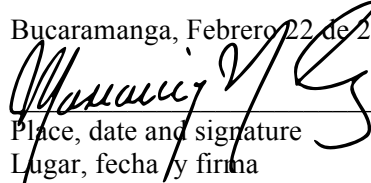
Place, date and signature

Lugar, fecha y firma

NOMBRE: Cristian BLANCO TIRADO

C.C. No. 91.275.834

Bucaramanga, Febrero 22 de 2019



Place, date and signature

Lugar, fecha y firma

NOMBRE: Marianny Yajaira COMBARIZA MONTAÑEZ

C.C. No. 60.257.266

